



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456989-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por el Jefe de Dpto. de la Dirección de Transporte y Turismo referente al reconocimiento y reintegro de gastos por el trámite de renovación de dos (2) licencias de conducir;

Y CONSIDERANDO:

Que se realiza regularmente el trámite para la renovación de los carnets habilitantes para el manejo de las unidades pertenecientes a la Dirección de Transporte de esta Secretaría,

Que los agentes José Oscar CARRANZA y Marcelo SÁNCHEZ ROSAS realizaron dicho trámite el 6 de agosto y 23 de agosto del corriente respectivamente cuyos carnets y comprobantes de pago obran en el orden 3 del expediente de referencia;

Que el valor de la tasa por renovación de la licencia de conducir es de Pesos Tres Mil Doscientos C/00/100 (\$3.200,00);

Que en el orden 10 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad para atender el gasto por un importe total de Pesos Seis Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 6.400.00). Dicho gasto se afrontará con recursos de Contribución Gobierno Nacional F11 asignados al Programa de Movilidad Comunidad Universitaria;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto del trámite de renovación de licencias de

conducir realizado por los agentes José Oscar CARRANZA y Marcelo SÁNCHEZ ROSAS.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago en concepto de reconocimiento de gastos de renovación de la licencia de conducir a los agentes José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 y Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935, por un importe de Pesos Tres Mil Doscientos C/00/100 (\$ 3.200,00) a c/u.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto por un importe total de Pesos Seis Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 6.400.00) a la partida presupuestaria Fuente 11, Sub-Programa 06, Actividad 01, Inciso 3.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Notifíquese a los interesados. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

**eb**